



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/R33-12

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-26-CP/R33-12**, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN EN LA CALLE SEGUNDA SUR, TRAMO ENTRE AV. UNO Y CALLE SEIS, EN LA LOCALIDAD DE BACURIMI, SIND. CULIACANCITO**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:30 horas** del día **lunes 12 de octubre de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **lunes 12 de octubre de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

----- **PROPUESTAS SOLVENTES** -----

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
CARLOS SANTISTEBAN ESCALANTE	\$14'582,672.88	GANADOR

----- **PROPUESTAS DESECHADAS** -----

Licitante:	Causas:
KARAM ULISES CORTES LUQUE	Incumplimiento en el Documento AT 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad (en caso de que la maquinaria y equipo sea propia, anexar facturas de las mismas) o arrendados, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad con firma autógrafa. El licitante presenta la relación de maquinaria y equipo de construcción, con la misma fecha de disponibilidad. En consecuencia, la propuesta es desechada. 19.CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, Inciso b) incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.
MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Incumplimiento al artículo 53 apartado a) fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 17 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso J, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; La licitante obtiene en su propuesta técnica 30.00 puntos. <i>AT-4, contratos completos para acreditar experiencia y especialidad... dentro de los diez años previos a la publicación de la convocatoria. (anexar actas de entrega - recepción de obra)</i>



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/R33-12

EDIFICACION,
CONSTRUCCION Y
MAQUINARIA DE
CULIACAN S.A. DE C.V.
EN PARTICIPACION
CON EMILIO
CONTRERAS MENDOZA

Incumplimiento en el Documento AE-1. CLAVE: 14-. 03.03.2, Rejilla pluvial de 2.40 mts. de longitud de 1.40 mts de ancho a paños exteriores dividida en dos secciones con **marco de angular de 4"x4"x1/2"**, con contramarco de solera de 1/2"x4" a cada 5 cms. En forma diagonal, arriostramiento transversal a base de angular de 3"x3"x5/16", VIGA IPR de 6"x4" de 24 kg/ml, de 1.40 mts. de largo al centros (1 pzas.) empotrada en muro de concreto, en centro de rejilla; incluye: fabricación y colocación, cortes, desperdicios, material, mano de obra, herramienta y equipo. **El licitante considera un marco angular de 4"x4"x5/16" y considera 4.20 mts de viga en su análisis debiendo ser 1.4mts. En consecuencia, la propuesta es desechada.**

19.CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, Inciso b) *incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.*

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Jesús Cevero Astorga Félix** en representación del **Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE

Con un monto de **\$12'571,269.72 (Son: doce millones quinientos setenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 72/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$2'011,403.16 (Son: dos millones once mil cuatrocientos tres pesos 16/100 M.N.)**, dando un total de **\$14'582,672.88 (Son: catorce millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **setenta y cuatro (64) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiséis (2026)** y fecha de terminación el día **treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)**. La firma del presente contrato será el día **26 de octubre del año en curso**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La **notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:
FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Jesús Cevero Astorga Félix
Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán

Arq. Addis Marely Romero Báez
Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán



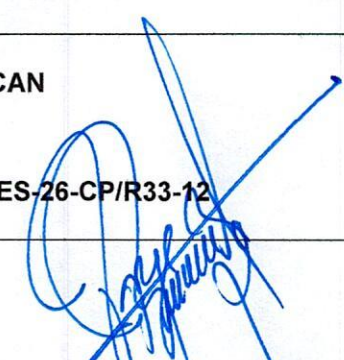
AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

licitacion pública N° AYT0-LOPSRMES-26-CP/R33-12



Lic. Gamaliel León Castro

Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Obras
Públicas del Municipio de Culiacán



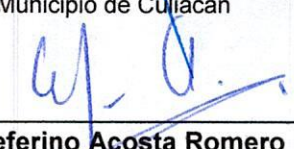
Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta

Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán



Arq. Librado Verdugo Valenzuela

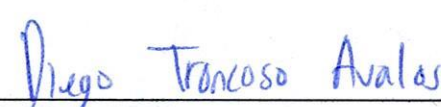
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán



Ing. Ceferino Acosta Romero

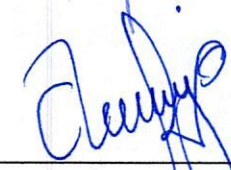
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán

INVITADOS



C. Diego Esteban Troncoso Avalos

Testigo Social



Lic. Denis Velarde Sanchez

Representante de la Síndica Procuradora

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYT0-LOPSRMES-26-CP/R33-12, realizado el día 12 de octubre de 2026.